



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0983

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 236 -2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 2010 noviembre 10

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales, son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en fecha 18 de noviembre se conmemora el XVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, habiéndose programado diversas actividades orientadas a dar realce a dicha celebración, como es el desfile cívico escolar, serenata popular, Concurso Hípico, maratón, campeonato de vóley y fútbol, Feria Agropecuaria artesanal, concurso de danzas y corrida de toros, actividades que requieren su financiamiento correspondiente;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 08 de noviembre del año 2010, el Concejo Municipal ha acordado aprobar el presupuesto respectivo, para garantizar el desarrollo de las diversas actividades programadas con ocasión del celebrarse el aniversario del distrito;

Por las consideraciones señaladas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el presupuesto para la ejecución de las diversas actividades programadas con ocasión del XVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho, por el importe de **TREINTA Y CINCO MIL CON/100 NUEVOS SOLES (S/.35,000.00)**, cuyo manejo y desembolso está a cargo del Tesorero servidor JOSE YUCA ALARCON.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a Tesorería el giro del respectivo cheque, por el importe establecido en el Artículo Primero.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS  
ALCALDIA  
LIVANOV VALENCIA CASTRO  
ALCALDE

*Haciendo realidad tus decisiones...*